

0661-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con dieciseis minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veintidos.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Costa Rica Primero, en el cantón de Moravia, de la provincia de San José.**

Mediante auto n.º 0389-DRPP-2022 de las diez horas treinta y seis minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintidos, este Departamento advirtió al partido Costa Rica Primero que, con relación a las designaciones realizadas en la asamblea del cantón de Moravia, de la provincia de San José, celebrada en fecha primero de octubre del año dos mil veintidos, no procedía la acreditación de la señora Jennifer Gutiérrez Porras, cédula de identidad n.º 603320534, como fiscal suplente, toda vez que, también fue designada en esa asamblea como delegada territorial propietaria.

En fecha once de noviembre del presente año, el partido de cita celebró -de manera presencial-, una nueva asamblea en el cantón de Moravia, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración; designando a la señora Carmen María Jiménez Ávila, cédula de identidad n.º 108780750, como fiscal suplente. Por lo anterior, teniendo en consideración que la señora Jennifer Gutiérrez Porras, formó parte del quórum de esa segunda asamblea cantonal, este Departamento interpreta que tácitamente manifestó su deseo de permanecer como delegada territorial propietaria, tal y como fue designada en la asamblea cantonal celebrada en primera instancia por la agrupación política.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTON MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105910352	EDGAR ALBERTO VARGAS BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
700910898	KATTIA CAMPOS HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
800580818	FEDERICO LACAYO LACAYO	TESORERO PROPIETARIO
105020205	JOSE CHACON CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
117420286	JOSE DAVID MORA GUTIERREZ	SECRETARIO SUPLENTE
118290249	TIFANNY NICOLE SEGURA GUTIERREZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108930419	GUSTAVO ALONSO RIVERA CHACON	FISCAL PROPIETARIO

108780750 CARMEN MARIA JIMENEZ AVILA FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105910352	EDGAR ALBERTO VARGAS BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
116320852	EDGAR MANUEL LEER AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
117420286	JOSE DAVID MORA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118290249	TIFANNY NICOLE SEGURA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603320534	JENNIFER GUTIERREZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefe**

MCV/mch/amq  
C.: Exp. n.º 369-2022, partido Costa Rica Primero  
Ref nº: S 2788, 4330, 4366-2022